

umentado el Rejimiento de Cazadores con un escuadron mas que no tiene la carabina Spencer sino que usa la del sistema liso de percusion. La Cámara comprenderá fácilmente cuántas i cuán graves dificultades orijina al servicio esta variedad de armamentos i de municiones.

Estas consideraciones espero influirán en el ánimo del Senado para que se digne conceder los 60,000 pesos que se solicitan para completar i mejorar el armamento de nuestro ejército.

El señor **Concha**.—Supongo que la Memoria que se acaba de presentar por el señor Ministro contendrá algunos detalles sobre la clase de armamento i la cantidad que sea preciso proporcionarse. Yo considero este asunto de suma importancia i creo que debe meditarse detenidamente; i como la Memoria no ha podido ser consultada aun, pues recién se presenta a la Cámara, pido que se deje la partida para segunda discusion.

El señor **Echáurren** (Ministro de Guerra).—La Memoria que he tenido el honor de presentar es la de Marina.

El señor **Concha**.—Entonces, suplicaria al señor Ministro se digne traer para la sesion próxima los datos a que me he referido antes. En vista de ellos podriamos proceder a la discusion de la partida.

El señor **Echáurren** (Ministro de Guerra).—No me sería posible tal vez traer a la Honorable Cámara los datos que pide el Honorable señor Senador Concha; pero están imprimiéndose estados mui prolijos que contienen el inventario de todo el armamento de la República. Como ese documento debe repartirse mui pronto a los señores Senadores en la Memoria de Guerra, entonces podrá Su Señoría consultarlo i tomar los datos que necesita.

Sin embargo, prevengo desde ahora a la Honorable Cámara que la Memoria no podrá a este respecto suministrar mas datos que los que ya he dado.

No tenemos mas armamento para nuestra infanteria que la carabina *Minie* que en Europa ha sido abandonada hace algun tiempo i reemplazada por otros sistemas, siendo los mas notables el fusil de *aguja* i el *chassepot*. Ultimamente se han hecho otros inventos que se creen superiores a estos últimos.

Nosotros debemos estudiar cuál es la arma que mas convendria a nuestro ejército, tanto por la facilidad de su manejo i su precision como por la facilidad de elaborar en el país las municiones que necesita, porque no es posible que en cualquiera emergencia hayamos de estar siempre sujetos al extranjero.

Por lo que hace a la cantidad que debe consultarse para este objeto, he conferenciado en dias pasados con el señor Ministro de Hacienda i me dijo que se podrian invertir unos 60,000 pesos.

Esto mismo hice presente en el seno de la Comision mixta que deseaba se consultase una cantidad mayor, por lo ménos 100,000 pesos.

Yo observé que convenia conformarnos a los recursos del Estado, porque si consultabamos mayor cantidad que la de que se puede disponer equivaldria a dejarla presupuestada en el papel, puesto que no habria con qué satisfacerla.

Creo pues que el Honorable señor Senador Concha no alcanzará a obtener en esta cuestion mas datos que los que ya he suministrado a la Cámara.

No tenemos mas que carabinas Spencer para la caballeria. La infanteria tiene la carabina *Minie*.

En los estados que acompañarán a la Memoria de Guerra se encontrarán como es natural muchas otras armas, como fusiles antiguos, cañones de varios sistemas,

etc., pero nada que pueda servir para armar convenientemente nuestro ejército.

El señor **Concha**.—Difícil me sería, apesar de las esplicaciones que acaba de dar el señor Ministro, formar mi juicio sobre esta partida, ántes desearia conocer el número, clases i condicion del armamento que podria adquirirse con la cantidad que se consulta. Para ello sería preciso tener a la vista una especie de presupuesto de lo que costaria cada carabina o pieza de armamento. De esta manera podriamos saber si con los 60,000 pesos que para ello se destinan alcanzariamos a hacer algo que valga la pena. De otro modo se aprobaria la partida sin saber en qué condicion vamos a quedar.

Creo, pues, que el Senado se convencerá de la conveniencia de tomar esta clase de datos ántes de votar la partida.

El señor **Echáurren** (Ministro de Guerra).—Yo mismo puedo desde luego hacer un cálculo aproximativo de lo que alcanzariamos a obtener con los 60,000 pesos.

Se han hecho venir ejemplares de las mejores armas de Estado-Unidos, de Francia i otros países que se someterán al exámen de una comision competente para que examine cada sistema e informe cuál es el que se debe adoptar para nuestro ejército.

Cada fusil con bayoneta o sable-bayonet a importará puesto en Chile de 25 a 28 pesos, término medio. A este debemos agregar los tiros cuyo importe depende tambien de la clase de arma que se elija. Con todo ya tiene el Honorable señor Senador Concha un dato de donde partir. Mil fusiles costarian de 25,000 a 30,000 pesos. Así que con la suma que se solicita podrian obtenerse mil fusiles i tal vez doscientos o trescientos mil tiros.

Ademas, quedaria aun para mandar traer algunos millares de tiros para las carabinas Spencer que tenemos para la caballeria.

No me es posible hacer un cálculo exacto, pero, como he dicho, de esos datos puede partir para hacer un computo aproximativo.

De todos modos, para mi la necesidad principal que tenemos es, primeramente, completar el armamento de nuestra caballeria con carabinas Spencer; i en seguida dar un buen armamento a uno o dos batallones de infanteria.

Lo demas se irá adquiriendo año por año a medida de las necesidades i de los recursos del Erario.

El señor **Presidente**.—Quedará la partida para segunda discusion.

*Se levantó la sesion.*

### *Presidencia del señor Covarrubias*

SESION 11.<sup>a</sup> ORDINARIA DE 18 DE JUNIO DE 1870.

#### SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta de la sesion precedente.— Cuenta.—El señor Solar pide se dé cuenta al Senado del proyecto de lei que consulta un aumento en el sueldo de los preceptores.—El señor Errázuriz pide que pase a Comision.—Se discute i aprueba esta indicacion.—Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio de Guerra.—Son aprobadas las partidas 22, 23, 24, 25, 26, 27 i 28.—Se pone en segunda discusion la partida 21.—El señor Errázuriz formula una indicacion, que se discute i es aprobada.—Se levanta la sesion.

Se abrió la sesion a las dos i media de la tarde con asistencia de los señores:

Aldunate, Concha, Bárros Moran, Bravo, Errázuriz, Larrain Moxó, Lira (don Ramon), Echeverría, Ró sas Mendiburu, Solar, i Várgas Fontecilla.

Asistieron tambien los señores Ministros del Interior, de Hacienda i de Guerra.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

De un mensaje del Ejecutivo proponiendo la creacion de una oficina de contabilidad.

De un oficio de la Comision de policia interior del Senado sobre los gastos de la Secretaria.

De una solicitud de don Pedro Mackellar para que el plazo fijado por el artículo 1.º de la lei de 17 de agosto de 1865 para exencion de derechos de importacion a los coches i demas materiales del ferrocarril de Chañaral de las Animas al mineral del Salado, se empiece a contar desde el 31 de diciembre de 1867.

El señor **Presidente**.—La Cámara ha oido la lectura del informe de la Comision sobre los gastos de la Secretaría.

Si ningun señor Senador se opone, se dará por aprobado. (Así se acordó).

Continúa la discusion del Presupuesto del Ministerio de Guerra.

El señor **Echáurren** (Ministro de Guerra).—Tengo el honor de presentar al Honorable Senador Concha el cuadro en que se detalla el armamento de nuestro ejército i que Su Señoría me pidió en la sesion anterior.

El señor **Solar**.—En la sesion pasada tuve el honor de hacer algunas indicaciones relativas al proyecto que hai pendiente sobre aumentar los sueldos de los preceptores. Entónces se dió a entender por el señor Ministro de Instruccion Pública que ese proyecto habia caducado. Ahora suplicaria al señor Presidente que, ántes de pasar a discutir los presupuestos, tuviera a bien disponer que se dé cuenta de dicho proyecto para saber lo que hai sobre el particular.

El señor **Presidente**.—No hai inconveniente, señor.

*El señor Secretario dió lectura al referido proyecto.*

El señor **Errázuriz**.—Deseoso de ahorrar a la Cámara una discusion inútil, voi a permitirme algunas reflexiones sobre el presente proyecto.

En la sesion anterior nos decia el señor Ministro de Justicia que este proyecto habia caducado, por cuanto no hacia mas que pedir un suplemento para alguna de las partidas del presupuesto del año pasado. Pero la Cámara debe fijarse en que ese proyecto tiene fecha de enero de 1870, i que su aprobacion no seria sin objeto puesto que podria servir para el resto de este año. Sin embargo, aun cuando hubiese caducado, yo desearia que pasara el proyecto a comision. Me parece que existe una verdadera necesidad de aumentar los sueldos de los preceptores i que se hará un acto de justicia reenumerándolos mejor que en la actualidad.

Fijándonos en las ideas que sirven de base al mensaje, en cuestion me parecen de una verdad indiscutible, i por lo tanto la Comision podria adoptarlas i formular con ellas un proyecto de lei. Por estas razones me adhiero a la proposicion que el Honorable Senador Solar espresó en la sesion anterior i que consulta la misma idea que he espuesto a la Honorable Cámara.

El señor **Concha i Toro** (Ministro de Hacienda).—Me parece que la indicacion formulada por el Honorable Senador Errázuriz es la mas aceptable. Porque examinando la Comision este proyecto i consultando los principios en él contenidos podria tambien estudiar los otros proyectos relativos al aumento de sueldo de los empleados de aduana i oficiales de marina, i presentar sobre ellos su informe. De esta manera se procederia con mayor conocimiento del asunto.

El señor **Concha**.—Desearia saber si en el presupuesto que debe rejir el año venidero se han consultado o nó algunas partidas para aumento del sueldo de los preceptores, los empleados de marina i de Aduana. Si así fuera, seria inútil una lei especial, desde que, pudiera tratarse este negocio en la discusion del presupuesto.

El señor **Concha i Toro** (Ministro de Hacienda).—En la formacion de los presupuestos no se han consultado estos aumentos, por que esta clase de gastos se hacen siempre en virtud de leyes especiales.

El señor **Vargas Fontecilla** (Ministro de Instruccion Pública).—En la sesion anterior dije que este proyecto tenia por objeto pedir un suplemento para el presupuesto que debia rejir durante el año anterior. En efecto, basta fijarse en que el mensaje que se ha leído tiene fecha de 8 de enero de 1870, mientras que el presupuesto vijente fué aprobado en 15 del mismo mes; de manera que cuando se presentó este proyecto no rejia aun el presupuesto del año actual.

El señor **Errázuriz**.—Los presupuestos rijen desde el 1.º de enero.

El señor **Vargas Fontecilla** (Ministro de Instruccion Pública).—El mensaje no indica otra cosa que la peticion de un suplemento para algunas partidas del presupuesto, por tanto no lo creo suficiente.

Por último, modificando la idea que ántes habia espresado, adhiero a la opinion del señor Ministro de Hacienda, para que el proyecto pase a una Comision que informe a la vez sobre los tres que ya se han mencionado.

*Se voló la indicacion del señor Errázuriz i fué aprobada por unanimidad.*

El señor **Presidente**.—Continúa la discusion del presupuesto de guerra.

*Las partidas 22 i 23 fueron aprobadas por unanimidad i sin debate.*

*En discusion la part. 24.*

El señor **Echáurren** (Ministro de Guerra).—En esta partida hai que suprimir la cantidad destinada al departamento de Petorca en el ítem 13, i hacerla figurar en el ítem 9.

La diferencia total de la partida es de 1,600 i pico de pesos.

*Votada la partida resultó aprobada por unanimidad con la modificacion propuesta.*

*En discusion la part. 25.*

El señor **Echáurren** (Ministro de Guerra).—En la presente partida hai que agregar un ítem para la guardia de cárcel de Caldera.

Se ha instado al Ministerio tanto por el Intendente de la provincia, como por el gobernador del departamento, para la concesion de algun aumento para la guardia de la cárcel, pues la Municipalidad no tiene fondos con que cubrir el gasto. Seria, pues, justo agregar un ítem para este objeto.

Tambien habria que hacer una pequeña alteracion con el ítem 120, que se refiere a la villa de Molina. Se me hizo presente que se necesitaban tres soldados mas porque la cárcel es mui insegura.

*La partida fué aprobada con las agregaciones propuestas i tambien lo fué la 26.*

*En discusion la part. 27.*

El señor **Echáurren** (Ministro de Guerra).—Hai necesidad de hacer un pequeño aumento en esta partida, porque la cantidad que hasta ahora se consulta no alcanza para los gastos que requieren las fiestas del aniversario de la Patria. Todos los pueblos de la República tienen sus fiestas en esos dias, i no seria justo privarlos de ese regocijo.

En el año anterior hubo tambien que conceder un pequeño auxilio a esta partida porque la cantidad consultada no era suficiente. Para que el ítem alcance es preciso consultar 10,000 pesos en lugar de 6,000.

*Aprobada la partida por unanimidad.*

*En discusion la part. 28.*

El señor **Echaurren** (Ministro de Guerra).— Lo único que se ha hecho en esta partida, ha sido trasladarla a este lugar en vez de ponerla despues de la partida 22

*Aprobada por unanimidad*

*En segunda discusion la part. 21.*

El señor **Errázuriz**.—Teniendo presente las razones que se adujeron en la primera discusion de esta partida, tengo el honor de modificar el informe de la Comision, i propongo que en lugar de 60,000 pesos se consulten 100,000.

Se trata de una necesidad que debe llenarse, no por partes, sino por completo, porque hacer la adquisicion por partes me parece que seria peligroso por varias razones.

Creo que con 100,000 pesos se podria comprar un armamento bueno, i para todo nuestro ejército. Tres mil fusiles con sus relativos tiros importarian 90,000 pesos. Quedarian ademas 10,000 pesos para completar el armamento de nuestra caballería.

Hago indicacion en este sentido.

El señor **Concha i Toro** (Ministro de Hacienda).—Conozco la utilidad de la indicacion del Honorable señor Senador Errázuriz; es mui cierto que si se pudiera hacer este gasto por completo seria mui conveniente decretarlo. Pero, las necesidades del servicio público que se hacen sentir en todos los ramos de la administracion, nacen de todas partes, i no es posible dejar de atender unas para satisfacer del todo otras. Aunque la cantidad de 60,000 pesos, propuesta por la Comision mixta no venia en el presupuesto orijinal, esa cantidad no es de tal naturaleza que pudiese introducir perturbacion en el Erario. Pero si se elevase ahora a 100,000 pesos, confieso que este aumento no podria hacerse sin imponernos gravámenes superiores a nuestras fuerzas pecuniarias.

Para aceptar la indicacion que se discute seria preciso adoptar el temperamento de suprimir otro ítem de esta partida que consulta 40,000 pesos para reparacion i construccion de cuarteles, u otro ítem cualquiera. Si ese gasto no fuera indispensable en este año se podria, agregando esta cantidad a los 60,000 pesos que propone la Comision mixta, reunir los 100,000 pesos destinados a la compra del armamento completo. Pero si se cree que los 40,000 pesos sean indispensables para atender a las obras de reparacion i construccion de cuarteles, no veo cómo podria la Cámara votar una partida superior a nuestros recursos actuales.

Podria tal vez apelarse a otro arbitrio, al de la reforma de las contribuciones para hacer que rindan mas, pero la Honorable Cámara conoce las dificultades i graves embarazos que ofrece esta clase de negocios.

Hai varios proyectos de lei pasados al Congreso proponiendo algunas de estas reformas; pero difícilmente podrán de ser sancionadas pronto. Si alguno de dichos proyectos fuera convertido en lei yo no tendria inconveniente para aceptar la indicacion; pero en las circunstancias actuales creo que podria ser peligroso.

Es tambien preciso que la Honorable Cámara no olvide que ahora todos los pagos de aduana se hacen al contado, no como ántes por pagarés a seis meses de plazo, lo cual era una especie de reserva con que podia contar el Estado en casos de apuro. Este recur-

so ya no existe, i nuestras rentas son únicamente las que existen en las arcas públicas.

Por estas consideraciones me parece que convendria suprimir el ítem de 60,000 pesos propuestos por la Comision, si es que no se cree conveniente hacer la adquisicion del armamento por partes; o bien dedicar, el ítem destinado a reparaciones de cuarteles a la compra de armamento, agregándosele, los 60,000 pesos propuestos por la Comision.

El señor **Echaurren** (Ministro de Guerra).— Siento no hallarme conforme con la opinion manifestada por mi Honorable amigo el señor Ministro de Hacienda. Su Señoría dice que: o bien convendria prescindir de comprar el armamento desde que no se puede disponer de toda la cantidad necesaria; o bien agregar a los 60,000 pesos la cantidad destinada a refacciones i reparaciones de cuarteles i fortalezas, si es que esta cantidad no es absolutamente necesaria. No podriamos desde ahora saber lo que se gastará en la reparacion i construccion de cuarteles. Para ello seria preciso aguardar hasta fines de año de 1871, para ver qué cantidad puede agregarse a los 60,000 pesos. Siempre seria mas conveniente aceptar la cantidad propuesta por la Comision, que no estar aguardando el saldo que podria dejar la partida destinada a reparacion de cuarteles.

Cuando se discutió este negocio en el seno de la Comision, no pude ménos de hacer presente que, en atencion a nuestros recursos, i a los gastos que precisamente habria que hacer en este año, solo podriamos disponer con algun desahogo de 60,000 pesos. I aunque los señores miembros de la Comision se interesaban para que esta cantidad se elevase a 100,000 pesos, convinieron en lo que les hice presente, desde que esa era la cantidad de que podiamos libremente disponer, segun la opinion del señor Ministro de Hacienda a quien yo habia consultado. No aceptando, pues, ni la indicacion del señor Ministro de Hacienda, ni la que propone el Honorable señor Senador Errázuriz, puesto que debemos conformarnos con la situacion del erario, yo aceptaré la cantidad consultada por la Comision.

Es verdad que esta cantidad no es suficiente para llenar desde luego la necesidad; pero poco a poco iremos satisfaciéndola. Ciertamente es tambien que no conviene suscitar emulaciones entre los diferentes cuerpos del ejército, dando a unos una clase de arma superior i a los otros dejar con armas inferiores; pero esto no puede ofrecer grandes inconvenientes por ahora.

En la actual campaña con Arauco tenemos cuerpos de tropas que están completamente aislados; ya que no se duplica el número de hombres hagamos lo posible para duplicar su fuerza i sus medicos de accion, demosles un buen armamento de suerte que compensen la escasez de su número.

Tenemos por ejemplo en Imperial un batallon que en el caso de un alzamiento jeneral de los salvajes no seria fácil mandarle refuerzos ¿que podriamos hacer mejor que proporcionales una arma ventajosa para que pueda duplicar o triplicar su fuerza? No habria, pues, inconveniente alguno para dar a ese cuerpo un armamento mejor que a otros que no se hallan en igual circunstancia.

Otro cuerpo de tropas tenemos en el mismo caso que ese, en Lebu. Ese cuerpo está tambien mui apartado de otros puestos militares para poder ser auxiliado con oportunidad en caso de un ataque; tambien podria armarse con armamento superior para que la bondad i prontitud del arma reemplazase la escasez del número.

No habria, pues, inconveniente en dar a ciertos cuerpos mejor armamento que a otros desde que no todos se hallan en situaciones igualmente dificiles.

Yo creo que con 60,000 pesos tendremos para invertir 30 a 35,000 pesos en la adquisicion de 1,000 o 1,200 fusiles. El resto podriamos emplearlo en la necesidad urjentisima que tenemos de hacer alguna adquisicion de carabinas Spencer para completar el armamento de nuestra caballeria, i darlas ademas a la artilleria que en el dia no tiene arma apropiada, pues el fusil que se le dá no es adecuado de ninguna manera, es demasiado pesado i tampoco tiene la bondad necesaria.

Seria, pues, de opinion que el Senado aceptase la cantidad propuesta por la Comision.

El señor **Errázuriz**.—Despues de haber oido las esplicaciones de los señores Ministros de Hacienda, i Guerra insisto siempre en mi indicacion.

Los inconvenientes que resultarian de no proveer de un mismo armamento a todo el ejército no son solo cuestiones de orden, sino principios de alto interes social. Es peligroso armar una parte del ejército con buen armamento i a otra no. I la cosa es clara. Los batallones que tuvieran un armamento superior serian los dueños de la situacion. Por esto es de necesidad que todo el ejército esté igual i bien armado.

Por otra parte, creo que cuarenta mil pesos no podrian introducir un conflicto en el Erario de Chile, sobre todo atendido el progreso creciente que llevan nuestras rentas. Si agregamos a este progreso que el Perú nos está pagando cincuenta mil pesos mensuales por los anticipos que le hicimos durante la guerra con España, que en este año empieza a percibir el Estado utilidades por el ferrocarril del sur; que tenemos ademas el guano de Mejillónes (ciento cuarenta mil pesos podrian introducir una perturbacion?)

El Honorable Ministro de Hacienda, como todos los Ministros de Hacienda, defiende los caudales públicos contra todo gasto; pero cuando el gasto es de necesidad ¿por qué no ha de hacerse?

El señor **Concha i Toro** (Ministro de Hacienda).—Sin entrar al fondo de la cuestion me veo en la necesidad de presentar a la Cámara algunos datos para que pueda formar su conciencia.

Es verdad que, como acaba de decirlo el señor Senador, el que tiene a su cargo un asunto, toma cierto interés especial en su direccion i buena marcha i es tambien cierto que, o bien por exceso de interés, o por falta de prevision no siempre se considera con la debida prudencia las cargas que se pretende imponer al Estado; i muchas veces se proponen gastos sin tomar en cuenta los medios cómo efectuarlos.

El señor Senador Errázuriz recordaba poco ha que mensualmente entran en nuestras arcas 50,000 pesos que nos paga el Perú en reembolso de los gastos hechos por Chile en la mantencion de la escuadra aliada. Esto es cierto, i no dudo que aquella República, siempre fiel en el escrupuloso cumplimiento de sus compromisos, continuará este pago hasta enterar la cantidad total que se nos adeuda. Pero el Senado no debe olvidar que nuestros presupuestos de gastos van aumentando de año en año; así pues, el presupuesto vijente llega a once millones quinientos mil pesos, mientras que el presupuesto que ahora se discute se eleva a doce millones. Hai, pues, un aumento de gastos entre estos dos años que tal vez no guarda la debida proporcion con el aumento en las rentas.

Si, pues, el señor Errázuriz tenia razon al decir que nuestras rentas presentan un estado de prosperidad i aumento, observo tambien que en el presupuesto actual,

comparado con el del año anterior, hai un aumento de gastos, mas o ménos, de medio millon de pesos.

Por otra parte, yo ignoro sin con sesenta mil pesos que nos darian mil o dos mil fusiles, podrian o nó satisfacerse por el momento nuestras necesidades. Creo que la prudencia en la distribucion de las armas podria salvar el inconveniente de la escasez de su numero. Pero la misma prudencia aconseja que no votemos sino inversiones proporcionadas a nuestras fuerzas.

Someto, pues, al juicio de la Honorable Cámara las consideraciones que acabo de esponer.

El señor **Concha**.—Deseo saber, señor, si el armamento que se detalla en el cuadro que se me ha presentado está en estado de buen servicio, i si podrá durar en él un año mas, i cuál es el número de fuerza de línea que tenemos actualmente. Segun observo, aquí tenemos seis mil fusiles con bayoneta-sable i otros tantos fusiles rayados de fulminante. Tambien aparecen carabinas Minier. Creo que tenemos cuatro mil quinientos hombres del ejército de línea a los que se deben agregar los mil quinientos mas para cuya mantencion se autorizó últimamente al Gobierno. Desearia, pues, que el señor Ministro de Guerra me diese algunos datos a este respecto.

El señor **Echaurren** (Ministro de Guerra).—El armamento que consta del cuadro que ha leído Su Señoría es el único que existe en toda la República. Parte de él se encuentra distribuido en el ejército, como ser, por ejemplo, las carabinas Minier i fusil rayado de bayoneta; otra parte se ha ido repartiendo a los diversos cuerpos de la guardia nacional para reemplazar al fusil de chispa antiguo tan defectuoso que sirve solo para dañar al soldado. Tambien se ha ido cambiando el armamento malo i mejorándolo en lo posible; el fusil de chispa se está haciendo de percusion. Lo mejor que tenemos es la carabina Minier que usaba antes el ejército frances; pero que ahora ha sido abandonada. Durante la guerra última el Gobierno compró en Europa una cantidad de estas armas que un buque trajo hasta el Brasil i allí las dejó abandonadas. Se han mandado traer i reparar los deterioros que habian sufrido; i pueden durar no solo un año, sino mas.

El número de plazas del ejército asciende a tres mil setecientos treinta hombres, contando los cadetes de la escuela militar; hai ademas, los mil quinientos que se han agregado por la autorizacion dada el Gobierno últimamente. La mayor parte de estas fuerzas está en la frontera. Es verdad que jamas existe el número completo, ni seria tampoco posible, desde que siempre hai muchos soldados enfermos, otros que fallecen i otros que cumplen el término de su enganche. En Santiago solo existe un batallon de línea, dos escuadrones de cazadores i apenas una compañía de artillería.

No sé si con estas esplicaciones habré logrado satisfacer al Honorable Senador Concha.

El señor **Concha** (don Melchor de Santiago).—Por las razones espuestas por el Honorable señor Ministro comprendo que el armamento que existe actualmente apenas puede alcanzar para el servicio del ejército, i que es de absoluta necesidad mejorarlo. Noto tambien que con la cantidad de 60,000 pesos no alcanzamos a dotar a todo el ejército con un buen armamento, i que es preciso, ya que se ha de hacer el gasto, que se satisfaga por completo la necesidad. Por otra parte, no creo que decretando el gasto de 100,000 pesos no lo pueda soportar el Erario público. Fundado en estas consideraciones apoyo la indicacion del señor Errázuriz.

El señor **Presidente**.—Yo acepto la indicacion

hecha por el Honorable señor Senador Errázuriz i no la propuesta por la Comision. Me parece que la cantidad de 100,000 pesos que se ha indicado para compra de armamento es el minimum que se puede fijar para este objeto. Celebro haber oido las esplicaciones del señor Ministro de Guerra porque ellas, me han confirmado en la idea que tenia sobre la cuestion, aun que no con mucha fijeza i claridad, a causa de mi incompetencia en la materia.

El señor Ministro de Guerra nos ha dicho que un batallon bien armado duplica su fuerza. Siendo así me parece mui natural suponer que dotando nuestro ejército con fusiles de superior calidad, seria posible disminuir su número. I si tenemos un ejército de 3,000 hombres i una autorizacion para aumentarlo con 1,500 mas que hacen en todo cuatro o cinco mil soldados mal armados, podríamos, cuando tengamos un buen armamento, disminuir en gran parte este número. De manera que, bien considerado este gasto, en lugar de ser un gravámen para el tesoro público, vendria a ser un recurso de economía, desde que no tendríamos necesidad de mantener el número de soldados con que hoy cuenta nuestro ejército.

Independientemente de estas consideraciones hai otras de un orden mui superior.

Es cosa sabida que todas las naciones procuran siempre que su armamento sea del mismo calibre por que la diversidad de calibres puede ser una fatalidad en el caso de emplear la fuerza.

¿I quién nos dice que mañana no tengamos necesidad de nuestro ejército para reprimir los avances de una potencia cualquiera? ¿Quién nos asegura que mañana no tengamos que emprender definitivamente la guerra de Arauco a fin de suprimir de una vez i para siempre de nuestra historia esa página de verdadera i dolorosa vergüenza?

Yo entiendo que las nuevas armas exigen que el soldado se intruya i perfeccione en su manejo i que tal vez será necesario hasta practicar algunas modificaciones en la táctica militar. No es posible tampoco por muchas consideraciones que un batallon maneje arma distinta i superior a la de los demas. Me parece, pues, que la Cámara debe consultar una partida que sea suficiente para proveer de un nuevo armamento a todo el ejército.

Estas son las razones que me asisten para aceptar la indicacion propuesta por el señor Senador Errázuriz.

Si ninguno de los señores Senadores quiere hacer uso de la palabra votaremos la indicacion. En caso que fuese rechazada, votaremos la cantidad que propone la Comision mista.

*Vetada la indicacion del señor Errázuriz resultó aprobada con 1 voto en contra,*

El señor **Presidente**.—Habiéndose aprobado la indicacion, queda aprobada tambien la partida. Queda terminada la discusion del presupuesto de Guerra, quedando en tabla para la próxima sesion el de Marina i demas asuntos pendientes.

*Se levántó la sesion.*

SESION 12.ª ORDINARIA EN 20 DE JULIO DE 1870.

*Presidencia del señor Covarrúbias.*

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta de la sesion precedente.— Cuenta.—Se discute el presupuesto del Ministerio de Marina i son aprobadas las partidas primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, novena, diez, once, doce i trece.—Quedan para segunda discusion las partidas sexta, setima i octava.—Se levanta la sesion.

Se abrió a las dos i veinte minutos de la tarde con asistencia de los señores Solar, Echeverría, Concha, Bravo, Marin, Aldunate, Rósas Mendiburu, Larraín (don Rafael), Bárros Moran, Errázuriz, Lira i los señores Ministros de Estado.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta:

De una nota de la Cámara de Diputados comunicando haber nombrado una Comision compuesta de los señores Renjifo i Sotomayor para que, en union con la Comision nombrada por el Senado, examine el proyecto de Código militar.

De una solicitud de los señores Pearce i Loughton pidiendo se declaren incorporados en los artículos libres de derechos de aduana las lámparas, cañerías, etc., destinadas para el gas hidrójeno i que se espendan en Santiago.

El señor **Presidente**.—En discusion el presupuesto de Marina.

*Las partidas 1.ª i 2.ª fueron aprobadas sin debate.*

*En discusion la partida 3.ª*

El señor **Echáurren** (Ministro de Marina).—La única diferencia que se nota en esta partida proviene de la necesidad que hubo de aumentar el ítem 9.º. Antes se consultaban en el solo cuarenta i ocho pesos para gastos de escritorio; pero esta cantidad no era bastante i siempre habia que echar mano de la partida de imprevistos. Al redactar el presupuesto se creyó mas conveniente consultar de una vez lo que es necesario.

*Aprobada por unanimidad.*

*En discusion la partida 4.ª*

El señor **Echáurren** (Ministro de Marina).—Con motivo de haberse mandado inspeccionar las gobernaciones i subdelegaciones marítimas, la persona encargada de la inspeccion ha manifestado la necesidad de practicar varias reformas para mejorar su servicio.

Por esta razon hubo que aumentar la partida. Pero el aumento que en ella se nota es debido tambien a otros motivos.

Cada vez que para el buen desempeño público habia necesidad de mandar en alguna comision a los empleados de la gubernacion, se les remuneraba con alguna gratificacion, cuyo monto fijaba el Gobierno, pues la lei no daba regla alguna a este respecto. Hoy se ha establecido ya una norma regular, tanto para los subdelegados como para los gobernadores marítimos. Si esas personas son empleados del Ministerio de Marina tendrán un sueldo fijo; si son empleados de hacienda, tendrán un tanto por ciento sobre la renta de que gozan como tales.

Ademas de ser mui insignificante el sueldo de que gozan esos empleados, sucede que no siempre los límites de las gubernaturas o subdelegaciones eran bastante fijos i conocidos. En algunas, los límites eran mui estensos i el subdelegado o el gobernador a quien se les pagaba una remuneracion mui pequeña no siempre tenian el celo necesario para atender debidamente al buen servicio marítimo.

Estos son los motivos que han influido para que la partida aparezca aumentada con setecientos veintiocho pesos.

*Aprobada por unanimidad.*

*En discusion la partida 5.ª*

El señor **Echáurren** (Ministro de Marina).—La misma visita de inspeccion de que he hablado con motivo de la partida anterior ha hecho fijarse al Gobierno en que era preciso consultar en esta partida el sueldo de unos tres empleados mas que son indispen-